

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. N° 2002 274-11

VISTO :

Lo solicitado por el señor **JORGE CONCHA SEGURA**; los antecedentes proporcionados por el Sr. Decano de la Facultad de Humanidades y Arte, en Nota N°265, de fecha 29 de agosto de 2002; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

1. Otórgase, permiso **con goce** de remuneraciones, por el período comprendido entre el 23 de septiembre hasta el 11 de octubre de 2002, al señor **JORGE CONCHA SEGURA**, Académico del Departamento de Filosofía de la Facultad de Humanidades y Arte, con el objeto de visitar el Centro Patrístico Agustiniano de Roma.
2. El Sr. Decano de la Facultad de Humanidades y Arte, será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N° 27 del Reglamento del Personal, en especial, a la obligación de solicitar en forma oportuna la renovación de este beneficio o de comunicar a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del trabajador. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por el señor **JORGE CONCHA SEGURA**, según lo requiera la Facultad, permitiendo con ello, el normal desarrollo de las actividades de esa Repartición.

Transcríbese al interesado; al Decano de la Facultad de Humanidades y Arte; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 09 de septiembre de 2002.-



**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/pcm

2002-108